

CEDULA DE VERIFICACION DISTINTIVO UNIVERSIDAD PROMOTORA DE SALUD

INSTRUCCIONES:

A continuación, se solicita llenar los espacios o marcar la casilla que corresponda según cada ítem. Considere la siguiente nomenclatura.

SÍ– cubre con el criterio.

NO – No tiene elementos para considerar los mínimos y poder seleccionar el criterio parcialmente.

A/P – Cubre el criterio parcialmente y tiene el compromiso de mejorarlo.

N/A – No es un criterio que se deba considerar por las características de la Institución.

El valor por considerar: SI, 5 puntos; NO, 0 puntos; A/P 3 puntos; N/A, 5 puntos;

ESTRUCTURA DE LA CÉDULA Y CRITERIOS A EVALUAR:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.	Llenar en su totalidad según se indica.		
CRITERIOS	TOTAL	SUSTANTIVOS	ADJETIVOS
2. ORGANIZACIÓN.	21	7	14
3. DIAGNÓSTICO DE SALUD ESCOLAR Y BIENESTAR.	22	20	2
4. INFRAESTRUCTURA.	51	26	25
5. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN.	33	18	15
6. CURRÍCULA UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR.	5	3	2
7. ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.	14	9	5
8. BIENESTAR PSICOLÓGICO Y ATENCIÓN MÉDICA.	12	8	4
9. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.	13	8	5
10. VINCULACIÓN.	5	2	3
11. INVESTIGACIÓN.	3	2	1
12. EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.	3	2	1

- ítems sustantivos estarán en texto color verde.
- ítems adjetivos estarán en texto color azul.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la institución de educación superior (IES):
Tipo de distintivo solicitado: Por institución () Por campus () ¿cuál?

A) DATOS DE CONTACTO

Nombre de Rectora/Rector de la IES:	
Fecha de inicio y término de su gestión:	
Teléfono:	Correo electrónico
Nombre y cargo del responsable institucional para el proceso de evaluación:	
Teléfono:	Correo electrónico:

B) DATOS DE UBICACIÓN

Entidad:	Municipio o alcaldía:	
Localidad:	Calle:	
Colonia:	Número:	Código Postal:

C) DATOS DESCRIPTIVOS DE LA IES

Nivel educativo:	Licenciatura:	Posgrado:	Ambas:
Sostenimiento:	Público:	Privado:	
Modalidad:	Presencial:	Mixta:	Virtual:
Áreas de formación que ofrece:			
<ul style="list-style-type: none">● Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra: ()● Químico Biológicas: ()● Ciencias de la Salud: ()● Humanidades y Ciencias de la Conducta: ()● Ciencias Agropecuarias y Biotecnología: ()● Ingeniería y Tecnología: ()● Ciencias Sociales y Administrativas: ()● Otra: ()			

D) POBLACIÓN IMPACTADA CON EL PROGRAMA

Número de estudiantes mujeres.	
Número de estudiantes hombres.	
Número de académicos.	
Número de académicas.	
Número de trabajadoras.	
Número de trabajadores.	
Número de población indígena.	
Número de personas con discapacidad.	

E) DESDE DÓNDE SE HACE PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR:

Programa adherido a departamento:	
Departamento exclusivo para ello:	

II. ORGANIZACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
2.1 Cuenta con una comisión o algún otro grupo de personas que, discuten, planean y accionan a favor de la promoción de salud, estilos de vida saludable o bienestar:				
2.2 Esta comisión o grupo de personas está integrado con la representatividad de al menos un:				
Estudiante				
Docente				
Administrativo				
Servicios generales o mantenimiento				
Personal directivo				
2.3 Esta comisión o grupo de personas está vinculado con un representante ante la Red Mexicana de Universidades Promotoras de Salud (RMUPS)				
2.4 Esta comisión o grupo de personas aborda alguno de los siguientes temas prioritarios en la institución.	De protección civil y de seguridad en las instalaciones.			
	De impulso a la activación física.			
	De actividades recreativas, artísticas o culturales.			
	De habilidades para la vida.			
	De actividades con enfoque de género para favorecer espacios libres de discriminación o violencia.			
	De actividades de bienestar psicológico.			
	De cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar.			
	De alimentación saludable.			
	De la integración o vinculación educativa con otras instituciones u organizaciones.			
	De participación con el entorno social/comunitario.			
	De las habilidades para las finanzas personales.			
2.5 Esta comisión o grupo de personas lleva un plan operativo anual o semestral.				
2.6 Las actividades de esta comisión o grupo de personas están basadas en propuestas o necesidades detectadas en la comunidad universitaria.				

III. DIAGNÓSTICO DE SALUD ESCOLAR Y BIENESTAR

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
3.1 La IES cuenta con un diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar.				

3.2 El diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar recupera un marco teórico relacionado con las universidades promotoras de salud.					
3.3 El diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar que ha realizado lo actualiza de manera regular, mínimo cada ciclo escolar.					
3.4 Los resultados del diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar sirven como base para la planeación de actividades de promoción de la salud y bienestar.					
3.5 El diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar describe la existencia de un financiamiento interno en la IES en materia de promoción de la salud.					
3.6 Los resultados del diagnóstico de salud escolar y bienestar han sido resguardados en Drive o plataforma establecida por la IES, bajo las normas de seguridad y privacidad de datos.					
3.7 Los resultados permiten la toma de decisiones en materia de promoción de salud y bienestar.					
3.8 El diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar permite favorecer la investigación científica, educativa o institucional.					
3.9 El diagnóstico de salud o de estilos de vida saludable y bienestar contempla las siguientes áreas:					
3.9.1	Aspectos sociodemográficos.				
3.9.2	Aspectos de identidad sexo genérica de su población.				
3.9.3	Higiene del sueño.				
3.9.5	Enfermedades no transmisibles.				
3.9.6	Factores de riesgo que afectan el bienestar psicológico.				
3.9.7	Factores socioeconómicos.				
3.9.8	Hábitos de alimentación.				
3.9.9	Hábitos de actividad física.				
3.9.10	Salud bucal.				
3.9.11	Prácticas de riesgo sexual.				
3.9.12	Higiene masculina y femenina.				
3.9.13	Consumo de sustancias adictivas o nocivas para la salud.				
3.9.14	Prácticas de riesgo ante el consumo nocivo de sustancias adictivas.				
3.9.15	Exposición a factores socioeconómicos y medioambientales que perjudican la salud y bienestar.				
3.9.16	Tipos y niveles de autonomía relacionados a la discapacidad.				
3.9.17	Habilidades para la vida.				
3.9.18	Higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar/laboral.				
3.9.19	Exposición a factores exógenos criminógenos.				
3.9.20	Trastornos del aprendizaje y barreras de participación.				
3.9.21	Consumo de medicamentos controlados.				
3.9.22	Cuidado del agua o interacción con el medio ambiente				
3.9.23	Consumo racional de alimentos.				
3.9.24	Vacunación.				

3.9.25	Envejecimiento saludable o edadismo.				
3.9.26	Identifica factores para una atención óptima para los grupos considerados vulnerables tales como: población indígena o población en situación de movilidad.				
3.9.27	Habilidades de finanzas personales.				
3.9.28	Otros				

IV. INFRAESTRUCTURA

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
4.1 MANEJO DE RESIDUOS				
4.1.1	La IES cuenta con un plan de manejo integral de residuos.			
4.1.2	La IES clasifica y separa sus residuos de manera que se permita su adecuada disposición para reciclaje y/o reúso.			
4.1.3	La IES cuenta con políticas que permiten la disminución de los siguientes residuos sólidos:			
	Plásticos			
	Pilas y baterías			
	Papel y cartón			
	Unicel			
	Latas o envases de aluminio			
	Llantas			
	Envoltorios			
	Aceites			
	Tóner y tintas			
	Electrónicos			
	Otros (escriba cuál/es)			
4.1.4	La IES cuenta con plan de recolección para reciclaje o lo efectúa en el mismo plantel, de los siguientes residuos:			
	Plásticos			
	Pilas y baterías			
	Papel y cartón			
	Unicel			
	Latas o envases de aluminio			
	Llantas			
	Envoltorios			
	Aceites			
	Tóner y tintas			
	Electrónicos			
	Otros (escriba cuál/es)			
4.1.5	La IES cuenta con sistema de compostaje de residuos orgánicos.			
4.1.6	La IES cuenta con depósito de basura general que esté alejado de las áreas de actividad escolar como son patios, salones, comedores, tienda, por lo que la comunidad escolar no tiene contacto con la basura de ese lugar.			
4.1.7	La IES cuenta con un plan que evite la acumulación de muebles en bodegas que puedan generar proliferación de fauna nociva.			
4.1.8	Se cuenta con botes de basura de fácil acceso en las áreas comunes para toda la comunidad.			
4.1.9	Se cuenta con botes de basura de fácil acceso para todos los salones.			
4.1.10	Se cuenta con botes de basura de fácil acceso para todas las áreas administrativas.			

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
4.2 MANTENIMIENTO DEL PLANTEL EN GENERAL				
4.2.1 La IES cuenta con un plan de mantenimiento integral.				
4.2.2 La infraestructura de las IES está libre de materiales peligrosos para la salud: asbesto, materiales de desecho, etc.				
4.2.3 Los materiales usados en la construcción son aptos para las condiciones climatológicas de la zona. (huracanes, terremotos, inundaciones, etc.)				
4.2.4 La IES cuenta con fuentes renovables de energía que proveen más del 50% de la necesaria para su operación habitual.				
4.2.5 La IES cumple con la NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.				
4.2.6 La IES garantiza, la salud ambiental, la calidad del agua para uso/consumo humano y de requerirse, garantiza los tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización según la NOM-127-SSA1-1994.				
4.2.7 La IES se asegura que el responsable de control de plagas cumpla la normativa correspondiente.				
4.2.8 La IES cuenta con un rol de limpieza de todas las áreas que garantice la salubridad.				
4.2.9 La IES mantiene señalización para mantenerse libre de humo de tabaco.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
4.3 PROTECCIÓN CIVIL				
4.3.1 La IES cuenta con los permisos reglamentarios de protección civil.				
4.3.2 La IES cuenta con señalamientos de rutas de evacuación y salidas en todas sus instalaciones.				
4.3.3 Se realizan simulacros de evacuación de manera regular.				
4.3.4 La IES cuenta con extintores de incendios en buen estado, cargados y vigentes en todas las instalaciones.				
4.3.5 Los colaboradores de la IES reciben de manera regular capacitación en el uso y manejo de extintores.				
4.3.6 Todas las oficinas y/o áreas de responsables cuentan con botiquín de primeros auxilios en buenas condiciones, completo, y según la normativa vigente.				
4.3.7 Los colaboradores de la IES reciben de manera regular capacitación en primeros auxilios.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
4.4 SANITARIOS O BAÑOS				
4.4.1 La IES cuenta con baños suficientes para toda la población universitaria.				
4.4.2 Se cuenta con un rol de limpieza que garantiza la no propagación de enfermedades.				
4.4.3 Los baños tienen acceso universal que permita la movilidad para personas con discapacidad.				
4.4.4 Se garantiza que los baños estén en todo momento con los insumos y equipos necesarios para el correcto lavado de manos.				
4.4.5 Existen señalamientos sobre el correcto lavado de manos o medidas de higiene en todos los baños.				
4.4.6 Los baños cuentan con ventilación adecuada.				

4.4.7 Se realiza mantenimiento general a la infraestructura para la prevención de accidentes y el correcto funcionamiento de éstos.				
4.4.8 Existen baños con lavabos en su interior que permiten el lavado correcto de productos de higiene femenina (toallas sanitarias de tela, copas menstruales, etc.)				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
4.5 ÁREAS DE APRENDIZAJE (AULAS, LABORATORIOS, ETC.)				
4.5.1 La IES cuenta con instalaciones suficientes para su población estudiantil.				
4.5.2 Las áreas de aprendizaje cuentan con ventilación natural o artificial que permita el recambio de aire.				
4.5.3 La IES considera las adecuaciones de infraestructura universal en sus espacios académicos y/o fundamenta en ella sus nuevos proyectos de espacios académicos.				
4.5.4 La IES cuenta con lineamientos que aseguren la ventilación de las áreas de aprendizaje.				
4.5.5 Las áreas de aprendizaje cuentan con ventanas que permiten el ingreso de luz natural.				
4.5.6 El mobiliario en que se dictan las clases permite tener una postura correcta en estudiantes y docentes.				
4.5.7 Existe un rol de limpieza para los espacios de aprendizaje que permitan tener espacios higiénicos y eviten la propagación de enfermedades o plagas.				

V. NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.1 DISPONIBILIDAD Y ACCESO DE AGUA SIMPLE POTABLE, SEGURA PARA CONSUMO HUMANO				
5.1.1 La comunidad escolar cuenta con agua simple potable, segura para el consumo humano, de acceso gratuito, durante todo el ciclo escolar.				
5.1.2 Si la respuesta anterior fue afirmativa, señale las fuentes de agua simple potable, segura para consumo humano, en la universidad.				
Bebederos				
Garrafrones				
Filtros				
Abasto personal				
Otra: ¿Cuál?				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.2 BEBEDEROS Y DISPENSADORES DE AGUA POTABLE				
5.2.1 Cumple con la norma de 1 bebedero o dispensador de agua por cada 100 alumnos de acuerdo con los Lineamientos generales para la instalación y mantenimiento de bebederos en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.				
5.2.1.1 En caso de contar con bebederos y/o dispensadores de agua potable en la universidad. Totales _____ Higiénicos _____				

En buen estado _____				
Con desperfectos _____				
Descompuestos _____				
5.2.2 Se realizaron visitas de supervisión de bebederos y/o dispensadores de agua potable con personal calificado en el ciclo escolar inmediato anterior.				
5.2.3 Se ha dado capacitación sobre el correcto uso de bebederos y/o dispensadores de agua potable.				
5.2.4 Ajusta de ser necesario los accesos para el abasto de agua a personas con discapacidad, estudiantes, personal académico, administrativo o visitantes.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.3 OFERTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA INSTITUCIÓN				
5.3.1 La IES cuenta con cafetería o puntos de venta de alimentos y bebidas al interior de sus instalaciones.				
5.3.2 Si la respuesta anterior fue afirmativa, la IES se asegura que estos puntos de venta no ofrezcan alimentos y bebidas ultraprocesados.				
5.3.3 El interior de la institución está libre de publicidad de alimentos y bebidas ultraprocesadas.				
5.3.4 La IES cuenta con lineamientos o políticas que establecen el consumo de alimentos y bebidas saludables en reuniones, congresos, y todo tipo de actividades académicas, deportivas o de cualquier índole.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.4 ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR				
5.4.1 La IES cuenta con un espacio para comedor escolar durante el ciclo escolar con acceso para todos los integrantes de la comunidad universitaria.				
5.4.2 En el comedor escolar ofrecen continuamente preparaciones o alimentos excluyendo los ultraprocesados.				
5.4.3 Se ofreció agua simple potable, segura para el consumo humano, de manera exclusiva en los establecimientos de consumo escolar en el ciclo escolar inmediato anterior (comedor, tienda o cooperativa).				
5.4.4 Los consumidores tienen acceso de manera rápida y efectiva a la información nutrimental de los alimentos y bebidas ofertados.				
5.4.5 Todos los días se ofrecen platillos que cumplen los criterios de una alimentación variada, equilibrada e inocua para las 3 comidas principales (desayuno, comida y cena).				
5.4.6 En los establecimientos se ofrece información gráfica del Plato del Bien Comer y/u orientaciones para llevar una alimentación saludable.				
5.4.7 La oferta de alimentos y bebidas privilegia el uso de alimentos regionales.				
5.4.8 La IES propicia los tiempos adecuados para evitar los espacios prolongados entre tiempos de comida, el cual se recomienda no sea mayor a 3 horas.				
5.4.9 La IES brinda espacios físicos suficientes e higiénicos para el adecuado consumo de alimentos y bebidas.				
5.4.10 Los establecimientos de venta de alimentos y bebidas cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.				
5.4.11 Los establecimientos de venta de alimentos y bebidas cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.5 HIDRATACIÓN				

5.5.1 La IES promueve la hidratación con agua simple potable, segura para consumo humano, durante la actividad física, el ejercicio y los deportes, durante todo el ciclo escolar.				
5.5.2 La IES promueve la hidratación con agua simple potable, segura para consumo humano, en el aula escolar durante el todo el ciclo escolar.				

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
5.6 OFERTA DE ALIMENTOS EN LOS ALREDEDORES DE LA IES				
5.6.1 La IES se asegura de mantener libre de vendedores de bebidas y alimentos ultraprocesados en los alrededores (aceras adyacentes o distancia de hasta 100 metros) durante el ciclo escolar.				
5.6.2 Si la respuesta anterior fue afirmativa, cuántos puestos de alimentos y bebidas procesados hay en los alrededores de la institución (aceras adyacentes o distancia de hasta 100 metros) durante el ciclo escolar. Escribir el total de puestos: _____				
5.6.3 Se han realizado gestiones para eliminar o alejar los vendedores de alimentos y bebidas ultraprocesados en los alrededores de la IES en el ciclo escolar inmediato anterior.				
5.6.4 Se realizó alguna campaña con las personas que venden alimentos y bebidas ultraprocesados en los alrededores de la IES, para que oferten alimentos naturales o preparados durante el ciclo escolar inmediato anterior.				

ÍTEM:	SÍ	A/P	NO	N/A
5.7 PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA.				
5.7.1 La IES cuenta con lactario o espacio adecuado para la extracción y conservación de la leche materna, con acceso para toda la comunidad universitaria en etapa de lactancia.				
5.7.2 La IES promueve y sensibiliza sobre la importancia de la lactancia materna y genera el diálogo o empatía para realizarla.				

VI. CURRÍCULA UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR

ÍTEM:	SÍ	A/P	NO	N/A
6.1 La IES incluye en sus actividades académicas contenidos temáticos para el aprendizaje de buenas prácticas para los estilos de vida saludable y bienestar.				
6.2 Se imparten talleres de formación transversal de manera recurrente para el aprendizaje de buenas prácticas para los estilos de vida saludable y bienestar.				
6.3 Existen programas de formación continua/ extracurricular para el aprendizaje de buenas prácticas para los estilos de vida saludable y bienestar.				
6.4 La institución realiza eventos científicos que refuerzan el abordaje de los determinantes sociales de la salud, los objetivos del desarrollo sostenible desde un enfoque salutogénico como: congresos, conferencias, talleres.				
6.5 Existen organizaciones estudiantiles (comités, clubes, grupos de trabajo, grupos de apoyo) para emprender iniciativas de promoción de la salud y las implementan.				

VII. ACTIVACIÓN FÍSICA y RECREACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
7.1 ACTIVACIÓN FÍSICA				
7.1.1 Se realizan programas permanentes de activación física con los estudiantes. (pausas activas, descansos activos, entre otros).				
7.1.2 Se realizan programas permanentes de activación física con los colaboradores de la institución.				
7.1.3 De no contar con programas, se tiene un plan de acción al respecto a corto o mediano plazo.				
7.1.4 La IES cuenta con espacios que fomenten la activación física, suficientes y accesibles para toda su comunidad.				
7.1.5 Se realizan actividades de fomento de la activación física como parte de la función de extensión universitaria.				
7.2 ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES				
7.2.1 Se realiza un programa de actividad física moderada o intensa de mínimo 150 minutos semanales para estudiantes. (dentro o fuera del campus).				
7.2.2 Se realiza un programa de práctica de deportes.				
7.2.3 La IES cuenta con espacios deportivos propios o convenios para el uso de instalaciones deportivas, de fácil acceso y suficientes para toda su comunidad.				
7.2.4 La IES participa en competencias deportivas.				
7.3 RECREACIÓN SUSTANTIVAS				
7.3.1 La IES cuenta con espacios para realizar actividades de recreación, suficientes para toda su comunidad.				
7.3.2 La IES organiza, de manera permanente, actividades recreativas con acceso para toda su comunidad universitaria.				
7.3.3 La IES genera eventos de integración a la identidad universitaria que promueven el objetivo de una universidad promotora de salud.				
7.3.4 La IES cuenta con áreas verdes o áreas de descanso al aire libre en óptimas condiciones.				
7.3.5 La IES desarrolla acciones con alcance familiar y comunitario.				

VIII. BIENESTAR PSICOLÓGICO Y ATENCIÓN MÉDICA

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
8.1 La IES cuenta con un protocolo que permite la atención oportuna de incidencias de violencia o discriminación.				
8.2 La IES cuenta con un departamento de atención psicopedagógica.				
8.3 La IES desarrolla programas para desarrollo personal y bienestar psicológico como talleres, conferencias, etc.				
8.4 La IES identifica indicadores de factores de riesgo y genera planes específicos de atención.				
8.5 Se cuenta con espacio destinado a la atención médica de la comunidad estudiantil o administrativa.				
8.6 Los estudiantes tienen acceso a un seguro escolar de accidentes.				
8.7 La IES cuenta con centros comunitarios de atención psicológica o de asesoría psicoeducativa.				
8.8 El personal administrativo y académico se capacita en la atención a crisis o primeros auxilios psicológicos.				
8.9 Se destina un presupuesto para la contratación de capital humano de tiempo completo, medio tiempo o por honorarios que se suma a las actividades de promoción de la salud y de estilos de vida saludable				

8.10 Cuenta con un mecanismo confiable y seguro para la recepción de quejas sobre acoso, hostigamiento, agresión u otra circunstancia que ponga en riesgo el bienestar psicológico y de salud de quienes integran la comunidad escolar.				
8.11 Los reglamentos institucionales contemplan en su contenido acciones enfocadas al cuidado y promoción de la salud y bienestar de estudiantes, profesorado, personal académico y administrativo.				
8.12 La IES favorece actividades para adherirse al programa Entornos Laborales Seguros y Saludables (ELSSA)				

IX. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
9.1 La IES cuenta con un programa o plan estratégico de formación transversal para capacitación en materia de salud desde un enfoque salutogénico en todos los programas educativos ofertados.				
9.2 Al menos el 50% del personal docente ha recibido capacitación en temas de promoción de la salud y bienestar hasta el ciclo escolar inmediato anterior.				
9.3 Al menos el 50% del personal administrativo ha recibido capacitación en temas de promoción de la salud y bienestar hasta el ciclo escolar inmediato anterior.				
9.4 La IES imparte talleres, cursos, pláticas, etc. con temas de promoción de la salud y bienestar como parte de su función de extensión universitaria.				
9.5 La IES cuenta con material educativo para la promoción de la salud y bienestar con acceso para personal administrativo, profesorado y estudiantes.				
9.6 De contar con material educativo para la promoción de la salud y bienestar, lo tiene catalogado y organizado para su difusión.				
9.7 La IES utiliza redes sociales, espacios digitales, uso de medios de comunicación masiva, plataformas electrónicas, virtuales, digitales, medios impresos, circuito cerrado, canales y estaciones de radio para promover estilos de vida saludable y bienestar.				
9.8 Todas las propuestas que realiza en materia de capacitación y difusión se guían en los principios de educación/alfabetización para la salud.				
9.9 La IES organiza eventos como ferias, exposiciones u otras para promover estilos de vida saludable y bienestar.				
9.10 Se destina un presupuesto para acciones de capacitación en materia de promoción de la salud y bienestar.				
9.11 La IES mantiene un discurso institucional que visibilice las acciones para promover la salud y bienestar.				
9.12 El logo de la RMUPS es visible en todo los materiales impresos, digitales o multimedia que la IES utiliza para promover las actividades relacionadas con la promoción de la salud, estilos de vida saludable y bienestar.				
9.13 Al contar con población ciega, sorda o hablantes de lengua nativa que no sea el español se utilizan los mecanismos adecuados para la comunicación.				

X. VINCULACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
10.1 La IES ha colaborado activamente en las actividades organizadas por la RMUPS desde su ingreso a la asociación.				
10.2 La IES ha colaborado, de manera particular, con otra institución de la RMUPS.				
10.3 La IES cuenta con programas de vinculación con organizaciones, centros comunitarios, instituciones gubernamentales para canalización de atención psicológica, médica u otras que favorezcan la salud y bienestar de sus estudiantes.				

10.4 La IES ha colaborado con instituciones no educativas promotoras de la salud y bienestar.				
10.5 La IES mantiene convenios de colaboración con diversas instituciones y organizaciones para la promoción de salud, estilos de vida saludable y bienestar.				

XI. INVESTIGACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
11.1 La IES desarrolla investigación científica, educativa o institucional para evaluar la salud, el bienestar, la sostenibilidad, y la resiliencia que permita valorar los entornos construidos, naturales, sociales, económicos, culturales, académicos, organizativos y de aprendizaje.				
11.2 La IES colabora con otros organismos, instituciones o actores sociales mediante la investigación científica, educativa o institucional para el intercambio de conocimientos que beneficiará el futuro bienestar de nuestras comunidades, las sociedades y el planeta.				
11.3 La IES desarrolla investigación científica, educativa o institucional que permite crear o reorientar los servicios del campus para apoyar el acceso equitativo, potenciar el desarrollo humano y promover una cultura organizacional de colaboración.				

XII. EVALUACIÓN, MEDICIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

ÍTEM	SÍ	A/P	NO	N/A
12.1 La IES establece los criterios para medir la efectividad de sus intervenciones relacionadas con la promoción de la salud y bienestar				
12.2 La IES valida que la comunidad escolar - académica recibe y pone en práctica los aprendizajes obtenidos sobre estilos de vida saludable y bienestar que promueve.				
12.3 La IES evalúa integralmente sus programas, estrategias y acciones, lo que le permite reformarlas, replantearlas o mantenerlas.				

GLOSARIO:

- **Agua simple potable:** la que no contiene contaminantes físicos, químicos y biológicos, es incolora, insípida e inolora y no causa efectos nocivos al ser humano. Es el líquido más recomendable para una hidratación adecuada porque no se le ha adicionado nutrimento o ingrediente alguno.
- **Actividad física:** cualquier movimiento voluntario producido por la contracción del músculo esquelético, que tiene como resultado un gasto energético que se añade al metabolismo basal. La actividad física puede ser clasificada de varias maneras, incluyendo tipo aeróbica y para mejorar la fuerza, la flexibilidad y el equilibrio, intensidad ligera, moderada y vigorosa, y propósito recreativo y disciplinario.
- **Accesibilidad y diseño universal:** combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.

En el diseño universal se destacan: productos, entornos y servicios para ser usados por todas las personas, al máximo posible, sin adaptaciones o necesidad de un diseño especializado.

Consta de siete principios:

Principio uno: uso equitativo.

El diseño es útil y vendible a personas con diversas capacidades.

Principio dos: uso flexible.

El diseño se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales.

Principio tres: uso simple e intuitivo.

El uso del diseño es fácil de entender, sin importar la experiencia, conocimientos, habilidades del lenguaje o nivel de concentración del usuario.

Principio cuatro: Información perceptible.

El diseño transmite la información necesaria de forma efectiva al usuario, sin importar las condiciones del ambiente o las capacidades sensoriales del usuario.

Principio cinco: tolerancia al error.

El diseño minimiza riesgos y consecuencias adversas de acciones involuntarias o accidentales.

Principio seis: mínimo esfuerzo físico.

El diseño puede ser usado cómoda y eficientemente minimizando la fatiga.

Principio siete: adecuado tamaño de aproximación y uso.

Proporciona un tamaño y espacio adecuado para el acercamiento, alcance, manipulación y uso, independientemente del tamaño corporal, postura o movilidad del usuario.

- **Alfabetización o educación para la salud:** para que una persona se mantenga sana y goce de buena salud hasta su vejez, tiene que saber cómo acceder y conocer acciones de prevención y autocuidado que pueden beneficiarla y llevarlas a cabo, ello implica que las instituciones generen las estrategias para permitir que se pueda comprender, reflexionar y accionar a favor de un estilo de vida saludable y bienestar, estas estrategias deberán ajustarse a la población meta y sus circunstancias.
- **Alimentos ultraprocesados.** Alimentos fabricados a partir de procedimientos industriales complejos. Productos alimenticios de diseño a base de combinar componentes de todo tipo, con muchos aditivos, edulcorantes, saborizantes y texturizantes.
- **Autonomía enfocada a la discapacidad:** la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada en 2006 por la Organización de las Naciones Unidas y ratificada por México en 2008 en el artículo tercero ratifica que la autonomía de las personas con discapacidad incluye la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia; así como la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- **Barreras:** factores en el entorno de una persona que, en su ausencia o presencia, limitan la funcionalidad y originan discapacidad. Se incluyen: entornos físicos inaccesibles, falta de una adecuada asistencia tecnológica y actitudes negativas hacia la discapacidad.
- **Barreras para el aprendizaje y la participación:** todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno.
- **Bienestar:** es el estado en el que una persona puede utilizar de forma consciente sus propias habilidades y hacer frente a factores que pueden perturbar su vida cotidiana, implica una integralidad y se logra a través del trabajo personal y se favorece del entorno colectivo.
- **Bienestar psicológico:** se comprende como sinónimo de salud mental, la cual según la OMS es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y

fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad, se intenta omitir la palabra salud mental para hacer énfasis en un enfoque salutogénico y no biomédico o patologizante.

- **Comunidad escolar:** debe ser entendida como el conjunto de actores que interactúan en el proceso de aprendizaje; estudiantes, madres, padres, familiares, cuidadores, tutores, cuerpo académico, personal directivo, proveedores, acreedores y todos aquellos que entren en contacto con la institución.
- **Diversidad sexo genérica:** todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos y dignidad de las personas.
- **Determinantes sociales de la salud:** las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana. Estas fuerzas y sistemas incluyen políticas y sistemas económicos, programas de desarrollo, normas y políticas sociales y sistemas políticos.
- **ELSSA:** programa voluntario para que las empresas y organizaciones implementen estrategias y acciones para mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras, así como la productividad y calidad en los centros de trabajo.
- **Enfoque de género:** refiere a observar, analizar y promover transformaciones respecto de las desigualdades e inequidades en la condición, construcción de los roles, estereotipos y posición de hombres y mujeres en la sociedad.
- **Enfoque salutogénico:** se caracteriza por una serie de características para afrontar el estudio de la salud: 1) rechazo del reduccionismo en el cual se enfatiza la importancia de cada nivel físico, psicológico y social y multicausal de los problemas relacionados con la salud 2) evita el dualismo cuerpo-mente; se mantiene las interconexiones entre los distintos niveles individuo, contexto próximo, sociedad 3) inclusión del concepto de autorregulación, cada sistema se orienta hacia el alcance de equilibrio funcional y el individuo tiene en esto un papel activo, se destaca la prevalencia de factores positivos 4) salud y enfermedad pertenecen a un mismo proceso, son puntos de un mismo continuo concediendo gran importancia la prevención y promoción 5) se concibe la salud como un aspecto social y político, la solución a los problemas de salud pasa por la participación activa solidaria de la comunidad. Por tanto; el modelo salutogénico postula que la buena salud emocional, psíquica y somática se mantiene gracias a la habilidad dinámica del ser humano para adaptarse a los cambios de sus circunstancias vitales.
- **Envejecimiento saludable:** es un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida.
- **Edadismo:** surge cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas por atributos que ocasionan daño, desventaja o injusticia, y menoscaban la solidaridad intergeneracional. El edadismo perjudica nuestra salud y bienestar y constituye un obstáculo importante para la formulación de políticas eficaces y la adopción de medidas relativas al envejecimiento saludable.
- **Estilo de vida saludable:** forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales.
- **Ergonomía:** ciencia aplicada de carácter multidisciplinar que tiene como finalidad la adecuación de los productos, sistema y entornos artificiales a las características, limitaciones y necesidades de sus usuarios para optimizar su eficacia, seguridad y confort". La ergonomía es la ciencia que estudia la relación entre el ser humano y su entorno, y cuyo

fin es reducir la fatiga y las lesiones innecesariamente producidas por actividades escolares, laborales u otras. No es una ciencia pura, sino una ciencia aplicada que se alimenta de diferentes campos, y entre uno de éstos, se encuentra la higiene postural.

- **Factores socioeconómicos:** son considerados como elemento clave en los determinantes de la salud y tiene una relación directa con el entorno social donde se nace, se crece o desarrolla, nivel de ingresos económicos, espacio geográfico en donde se habita, acceso a la educación, alimentación, empleo, servicios sanitarios, clase social, la red social de apoyo, la migración, el origen étnico no privilegiado, la marginación social, el hacinamiento, la intolerancia social, el ruido y la polución.
- **Factores socio medioambientales:** son aquellos que influyen en la salud humana, y que incluyen factores físicos, químicos y biológicos bióticos/abióticos, y todos los comportamientos relacionados con estos. Conjuntamente, estas condiciones se denominan determinantes ambientales de la salud.
- **Factores exógenos criminógenos:** son aquellos que pueden incidir en la tendencia a cometer conductas antisociales, algunos elementos que las facilitan son, marginación del entorno, presencia del consumo de sustancias nocivas para la salud, déficit financiero, violencia intrafamiliar, accesos a servicios públicos y sanitarios, oportunidades de desarrollo social, entre otros.
- **Fauna nociva:** animales domésticos o silvestres que pueden ser reservorios de vectores y/o de agentes causales de enfermedades.
- **Financiamiento:** es el proceso por el que se proporciona capital a un programa o departamento para utilizarlo en un proyecto o actividad particular, es decir, recursos como dinero o crédito para que pueda ejecutar sus planes, el financiamiento regularmente se deriva de un presupuesto operativo anual.
- **Habilidades para la vida:** la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1999, define las habilidades para la vida o competencias psicosociales como “la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria”. Estas habilidades, se adquieren en el trayecto de nuestras vidas a través de la experiencia directa, por medio de un entrenamiento intencional, mediante el modelado o la imitación. Las habilidades para la vida de cada persona están compuestas por sus reacciones habituales y por las pautas de conducta que ha generado durante el proceso de aprendizaje de conocimientos específicos, desarrollo de sus potencialidades y habilidades requeridas para una adecuada participación en la vida social.
- **IES:** instituciones de educación superior, se considera a toda aquella institución que cuenta con reconociendo de validez oficial para impartir educación superior.
- **Insumos:** son objetos, materiales y/o recursos necesarios y suficientes para el logro eficiente de un servicio.
- **Investigación científica:** el proceso de construcción del conocimiento científico acerca de la realidad natural y social que realiza el investigador como sujeto cognoscente mediante una actividad sistemática y creadora que genera nuevos conocimientos teóricos o prácticos en los diversos campos del saber.
- **Investigación educativa:** al proceso de construcción del conocimiento científico multidisciplinaria acerca de la realidad educativa como objeto complejo del sistema de Ciencias de la Educación, con la finalidad de comprenderla y transformarla en un contexto histórico concreto.
- **Investigación institucional:** a la labor en las universidades para realizar los análisis y las evaluaciones que son indispensables para la toma de decisiones y para identificar aquellos factores que intervienen en el funcionamiento y resultados educativos de la institución y que permiten mejorar el desempeño de la institución en áreas tales como nuevas carreras o programas, admisiones, ayuda financiera, programas de estudios, la gestión de

inscripción, la dotación de personal, la vida estudiantil, las finanzas, las instalaciones y ex-alumnos.

- **Objetivos del Desarrollo Sostenible:** el Desarrollo Sostenible es el paradigma general de la ONU. El concepto fue descrito por el Informe de la Comisión Brundtland de 1987 como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Su intención es fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Cada objetivo tiene metas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.
- **Personal calificado:** persona competente y capacitada que cumple los requisitos y entrenamiento en un campo específico aceptable para la autoridad competente.
- **Personas con discapacidad:** son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Ahora bien, ésta no es una definición exhaustiva y tampoco excluye esta definición a categorías más amplias de personas con discapacidad que ya estén amparadas por la legislación nacional, incluidas las personas con discapacidad a corto plazo o aquellas que hayan sufrido discapacidad en el pasado.
- **Plato del buen comer:** es una guía de alimentación que forma parte de la Norma Oficial Mexicana (NOM), para la promoción y educación para la salud en materia alimentaria, la cual establece criterios para la orientación nutritiva en México; ilustra cada uno de los grupos de alimentos con el fin de mostrar a la población la variedad que existe de cada grupo resaltando que ningún alimento es más importante que otro, sino que debe haber una combinación para que nuestra dieta diaria sea correcta y balanceada.
- **Población en situación de movilidad:** persona o conjunto de personas que deciden migrar por múltiples circunstancias, en esta población se deben considerar que muchas veces se ven en posición de desigualdades, inquietudes y discriminación. No se identificará ni se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria.
- **Población indígena:** hay diferentes criterios para considerar quienes son actualmente las personas indígenas. Básicamente son tres elementos los que, dependiendo de las consideraciones de cada institución, se establecen como definitorios: a) el manejo de una lengua indígena, b) la autodescripción (es decir, reconocerse como tal) y c) la pertenencia a un hogar donde hay una persona que habla una lengua indígena)
- **Prácticas de riesgo sexuales:** son patrones de actividad sexual-erótica que presentan las personas de una manera consistente: penetración vaginal o anal, cunnilingus, felación, anilingus, fingering , fisting y demás. No existen prácticas buenas o malas (siempre que sean consensuadas y no dañen a terceros), simplemente cada persona les da un valor distinto, de acuerdo a la satisfacción que éstas le provocan y/o a las creencias que tiene acerca de ellas. Se dice que son de riesgo cuando amenazan la salud biológica, psicológica y social de quien las ejerce.
- **Prácticas de riesgo (conducta):** todo comportamiento contrario a mantener la integridad física, emocional o espiritual de las personas y que puede incluso atentar contra su vida. Estas conductas comprometen aspectos de su desarrollo psicosocial o su supervivencia, por lo que incrementan la posibilidad de sufrir algún daño o de cometer conductas infractoras.
- **Prácticas de riesgo laborales:** peligros existentes en una profesión y tarea profesional concreta, así como en el entorno o lugar de trabajo, susceptibles de originar accidentes o cualquier tipo de siniestros que puedan provocar algún daño o problema de salud tanto físico como psicológico. Se denominará grave o inminente cuando la posibilidad de que se

materialice en un accidente de trabajo es alta y las consecuencias presumiblemente severas o importantes.

- **Promoción de la salud:** proceso que permite a las personas aumentar el control sobre su salud y sus determinantes. La Promoción de la Salud constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.
- **Trastornos de aprendizaje:** el trastorno del aprendizaje se define como una dificultad inesperada, específica y persistente para la adquisición de un aprendizaje pese a una instrucción convencional, nivel de inteligencia y oportunidades socioculturales adecuadas. Estos trastornos se incluyen dentro de los trastornos del neurodesarrollo e interfieren en el aprendizaje de habilidades académicas y/o sociales y a menudo coexisten con problemas de conducta, de estado de ánimo y/o de ansiedad.
- **Universidad Promotora de la Salud.** aquella que incorpora la promoción de la salud a su proyecto educativo y laboral, con el fin de propiciar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de quienes allí estudian o trabajan y, a la vez, formarlos para que actúen como modelos o promotores de conductas saludables a nivel de sus familias, en sus futuros entornos laborales y en la sociedad en general.
- **Vulnerabilidad:** se aplica para identificar a aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

FUENTES:

1. Arenas, L., Arillo, E., Betanzos, A., Jiménez, A., Márquez, M., Rangel, H., Rodríguez, R., Rueda, C. y Villanueva, M. (s.f.). *Promoción de la Salud*. Instituto Nacional de la Salud. Recuperado de https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CISS_Promocion_Salud.pdf
2. Balica, M. (2021). *¿Qué es el bienestar?* International Baccalaureate Organization. Recuperado de <https://ibo.org/globalassets/new-structure/research/pdfs/what-is-well-being-es.pdf>
3. BBVA. (s.f.). *Financiamiento*. Recuperado de <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/f/financiamiento.html#:~:text=El%20financiamiento%20es%20el%20proceso,recursos%20aportados%20por%20sus%20inversionistas>.
4. López, B; Cuesta, I. (Diciembre, 2017). Higiene postural y ergonomía en el ámbito escolar: una perspectiva desde la fisioterapia, en Revista de estudios de juventud. 79. En red: http://www.injuve.es/sites/default/files/revista%2079_9.pdf
5. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. (2022). *Trastornos del aprendizaje*. Recuperado de <https://www.fundacionadana.org/definicion-y-tipos-trastornos-del-aprendizaje/>
6. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2019). *Derecho a la vida independiente e inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México*. México: CDHCM. Recuperado de https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/02/Informe_Tematico_Vida_independiente_personas_con_discapacidad.pdf
7. CONAPRED. (s.f.). *Glosario de Términos sobre Discapacidad*. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=registro_encontrado&tipo=2&id=2230
8. COPRED. (2015). *Pueblos indígenas y sus integrantes*. Recuperado de <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5a1efe2d9/5a1efe2d9536d568189415.pdf>

9. Diario Oficial de la Federación. (2011, 1 de junio). *NORMA Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector*. Recuperado por https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5192591&fecha=01/06/2011#gsc.tab=0
10. Diario Oficial de la Federación. (2013, 22 de enero). *NORMA Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación*. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138258/NOM-043-servicios-basicos-salud-educacion-alimentaria.pdf>
11. Doubova, S. (2020). *¿Qué es la alfabetización en salud, por qué es importante y cómo aumentarla?*. BID Mejorando vidas. Recuperado de <https://blogs.iadb.org/salud/es/que-es-la-alfabetizacion-en-salud-por-que-es-importante-y-como-aumentarla/>
12. Esquivel, A. (julio, 2021). Criminología, prevención de la violencia y la agenda 2030 del desarrollo sostenible. *Constructor Criminológicos*, 1 (1), 111-128. Recuperado de <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/download/8/7/40>
13. FIMPES. (2022). *Glosario. Sistema de acreditación a través del desarrollo y fortalecimiento institucional*. Recuperado de <https://www.fimpes.org.mx/sadfi/V4.html>
14. Fundación Marie Stopes México. (2019). *¿Qué son las prácticas sexuales de riesgo?*. Recuperado de <https://mariestopes.org.mx/que-son-las-practicas-sexuales-de-riesgo/>
15. Gálvez, M., Moreno, B. y Mingote, J. (2008). *El desgaste profesional del médico. Revisión y guía de buenas prácticas*. España: Ediciones Diaz De Santos. Recuperado de <http://www.editdiazdesantos.com/wwwdat/pdf/9788479789190.pdf>
16. Gobierno de México. (2016). *¿Sabes qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?* Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/articulos/sabes-que-son-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible>
17. Gobierno de México. (2017). *La escuela: un lugar para convivir*. Recuperado de <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/es/articulos/la-escuela-un-lugar-para-convivir?idiom=es>
18. Gobierno de México. (2021). *Activa tu modo saludable*. Recuperado de <https://www.gob.mx/promosalud/acciones-y-programas/activa-tu-modo-saludable>
19. Gobierno de México. (2022). *¿Sabes qué es la diversidad sexual y de género?*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sabes-que-es-la-diversidad-sexual-y-de-genero>
20. Gobierno de México. (s.f.). *El plato del bien comer*. Recuperado de <https://www.gob.mx/siap/articulos/el-plato-del-bien-comer#:~:text=El%20plato%20del%20bien%20comer%20es%20una%20gu%C3%ADa%20de%20alimentaci%C3%B3n,fin%20de%20mostrar%20a%20la>
21. Instituto Mexicano del Seguro Social. (s.f.). *Plataforma ELSSA*. Recuperado de <https://www.imss.gob.mx/elssa/dudas>
22. Instituto Municipal de la Juventud. (s.f.). *Juventudes en México, conductas de riesgo*. Recuperado de <http://leonjoven.gob.mx/?project=juventudes-en-mexico-conductas-de-riesgo>
23. Instituto para la Seguridad y la Democracia. (s.f.). *Movilidad humana*. Recuperado de <https://insyde.org.mx/movilidad-humana/>
24. ISOTOOLS. (s.f.). *Riesgo laboral: definición y conceptos básicos*. Recuperado de <https://www.isotools.us/2015/09/10/riesgo-laboral-definicion-y-conceptos-basicos/>

25. Lange, I. y Vio, F. (2006). *Guía para Universidades Saludables y otras instituciones de educación superior*. Chile. Recuperado de <https://www.uchile.cl/dam/jcr:ff0dd31d-4539-40d9-be5c-3c2bcbaaf675/guiausal.pdf>
26. Marzo, V. (s.f.). *Estudio de los principales factores socioambientales y económicos que determinan la evolución de los trastornos mentales*. Recuperado de <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/57564/7/amarzovTFM0616memoria.pdf>
27. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (2017). *Guía sobre el enfoque de igualdad de género y derechos humanos en la evaluación. Orientaciones para su incorporación en el proceso de evaluación*. Costa Rica: ONU Mujeres. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2017/06/Guide%20%20-%20MIDEPLAN-compressed.pdf>
28. Organización Panamericana de la Salud. (2017). *Salud Mental. Guía del promotor comunitario*. México: OPS. Recuperado de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/31342/salud-mental-guia-promotor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
29. Organización Panamericana de la Salud. (s.f.) *Determinantes Ambientales de Salud*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud>
30. Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Determinantes sociales de la salud*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,condiciones%20de%20a%20vida%20cotidiana%22>.
31. Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Promoción de la Salud*. Recuperado de https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=list&slug=promocion-salud-9772&Itemid=270&lang=es#gsc.tab=0
32. Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Promoción de la Salud*. Recuperado de [https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud#:~:text=La%20Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Salud%20constituye%20un%20proceso%20pol%C3%ADtico%20y,Carta%20de%20Ottawa%20\(OMS\)](https://www.paho.org/es/temas/promocion-salud#:~:text=La%20Promoci%C3%B3n%20de%20la%20Salud%20constituye%20un%20proceso%20pol%C3%ADtico%20y,Carta%20de%20Ottawa%20(OMS)).
33. Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Envejecimiento saludable*. Recuperado de <https://www.paho.org/es/envejecimiento-saludable#:~:text=El%20envejecimiento%20saludable%20es%20un,lo%20largo%20de%20a%20vida>.
34. Organización Panamericana de la Salud. (2021). Informe mundial sobre el edadismo. Recuperado de <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55871>
35. Real Academia Española. (2022). *Cualificado, cualificada*. Recuperado de <https://dle.rae.es/cualificado>
36. Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. y Araiza, A. (marzo, 2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de población*, 17 (68), 103-126. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000200005
37. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. (s.f.). *Personas en movilidad humana*. Recuperado de <https://sibiso.cdmx.gob.mx/personas-en-movilidad-humana>
38. Unicef. (2017). *Habilidades para la vida. Herramientas para el Buen trato y la prevención de la violencia*. Recuperado de <https://www.unicef.org/venezuela/informes/habilidades-para-la-vida-herramientas-para-el-buentrato-y-la-prevenci%C3%B3n-de-la-violencia>

39. Urbina, M. y González, M. (2012). *La importancia de los determinantes sociales de la salud en las políticas públicas*. México: Instituto Nacional de Salud Pública. Recuperado de https://www.insp.mx/images/stories/Produccion/pdf/131209_determinantesSociales.pdf